

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Suscripcion mensual..... 10 rs. vn.
Cada número suelto..... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Lutgarda, San Quirico y Santa Julita Mártires.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

APRCCIONES ASTRONOMICAS.

Cuarto menguante á 6 horas y 47 minutos de la mañana.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera	Sol.	
15	7 mañ.	17	33	S. nubes.	Salé á 4 h. 34 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	23	7 33	S. O. id.		Merid. 12
id.	10 noc.	19	2 33	S. E. id.	Se pone á 7 h. 26 ms. tarde.	Relojos 12

Orden general del día 15 de junio de 1846 en Barcelona.

Habiendo regresado á esta capital el Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado, vuelve á encargarse desde hoy del despacho de los negocios de esta Capitanía general.

Lo que se hace saber en la orden general de este dia para conocimiento de todos aquellos á quienes incumbe.—El general gefe de E. M., Lasauca.

Orden de la plaza del 15 de junio de 1846.

SERVICIO PARA EL 16.

Gefe de dia, D. Juan Salvani, teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Estremadura.—Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Constitucion. — Hospital y provisiones, Estremadura. — Teatros, Constitucion.—El sargento mayor interino, José María Cortés.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NUEVO.

Se ejecutará la comedia en cinco actos, cuya repetición es tan deseada, y en la que tanto se distingue la primera actriz doña Luisa Yañez, titulada: La Villana de Ballecas, Intermedio de baile. Finalizando con un divertido sainete.—Entrada 3 rs.

A las ocho.

Nota.—Los señores militares que quieran continuar en sus localidades, se servirán pasar á la contaduría de este teatro á renovar los recibos por treinta representaciones que empezarán el 19 del corriente, en los dias 17 y 18 desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, pasado cuyo tiempo se dispondrá de ellas.

Desde este día quedo encargado de la comandancia general de esta provincia y gobierno de la plaza; y el coronel D. José María Rajoy que interinamente desempeñaba estos destinos, de la sargentía mayor.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para los efectos de ordenanza.
—El general gobernador, Castillon.

BARCELONA.

Del diario El Fomento de ayer.

Halla un tanto oscura la orden de 2 del corriente relativa á asegurar la suerte de los profesores en los institutos provinciales de segunda enseñanza, cuyo análisis es: que los que lo sean interinos en virtud de ejercicios serán declarados regentes de segunda clase y seguirán de interinos; que los sustitutos deberán recibirse de regentes y solicitar las mismas cátedras que por sustitucion desempeñan en concurrencia con los demás regentes que quieran aspirar á ellas, y serán atendidos los servicios prestados á la enseñanza; que el art. 4.º da por arreglados de una manera definitiva, tanto en la parte científica como en la económica, estos establecimientos que sin embargo en la científica solo tendrán profesores á lo mas interinos y dispone que los de esta clase que lleven tres años de servicio como tales con buena nota serán declarados propietarios; y que el 5.º ordena que los que no obstante lo dispuesto en los artículos anteriores no hubiesen obtenido por falta de voluntad ó de algun requisito la interinidad de sus respectivas cátedras, cuando se haya determinado el arreglo definitivo que en el artículo anterior se habia dado por terminado, podrán entrar á oposicion con los demás regentes, con la ventaja tambien de ser preferidos en igualdad de circunstancias. Aplaudiva su tendencia, pero no aprueba que se les imponga á los que al presente desempeñan cátedras por sustitucion ó como interinos, un plazo tan largo como es el de tres años, para conseguir el título de propietarios. Cree que esto ha de acarrear perjuicios de consideracion no solo á los profesores sino tambien á la misma enseñanza, y hace varias reflexiones para demostrarlo. Entiende que la enseñanza tambien habrá de sentir desfavorables efectos de la disposicion que combate, ya que los hombres de algun valor verán con disgusto que se les sujeta á pruebas y privaciones tan duras y tan prolongadas.

No podemos menos de elogiar las eficaces medidas adoptadas por las autoridades á fin de evitar la repeticion de los escándalos que tuvieron lugar en algunas de las carreras de las procesiones del Corpus, y gracias á sus esfuerzos se ha procedido á la detencion de algunas de esas personas indiscretas que toman por objeto de pasatiempo y diversion el incomodar á la gente pacifica. Dichas procesiones se verifican este año con especial pompa y lucimiento, habiendo sido notables la de la parroquia de San Miguel, que fue brillantísima, y en especial la de Santa María del Mar. El pendon confiado al Excmo. Sr. Capitan General por comision de S. M. y que por su ausencia lo llevaba el Excmo. Sr. General segundo Cabo, acompañado de los MM. II. SS. Gefe superior político de la provincia y Regente de esta Audiencia, fue favorecido con un acompañamiento numeroso y escogido en el cual figuraban las primeras autoridades y casi todo el cuerpo diplomático. El pendon confiado á la asociacion de Tejedores, llevaba un acompañamiento de unas quinientas hachas, y todos los individuos con un traje decente

y casi uniforme, se presentaron con un decoro y compostura que nada dejó que desear, y llamaba justamente la atencion general.

—En estos dias escasea notablemente el agua en las fuentes de esta ciudad. Habiendo llovido estos últimos dias dicha escasez será motivada de alguna causa que debe ser remediada con la urgencia é importancia que se merece.

—No habiendo sido dable al Excmo. Sr. general Lasauca llevar el pendon que de la parroquial de los Santos Justo y Pastor, le habia presentado la obra de la misma, ha cedido dicha corporacion este honor al Sr. D. Miguel de Borrás, que lo ha aceptado en obsequio de dicha parroquia.

—La reunion que tendrá lugar el jueves 18 en el Casino Barcelones, será la última de este verano.

Noticia de los fallecidos el dia 15 de junio de 1846.

Casados 3 — Viudos 2 — Solteros 1 — Niños 2 — Abortos »

Casadas 2 — Viudas » — Solteras » — Niñas 2 —

Nacidos.

Varones 7 — Hembras 2.

Verificado el arriendo de la contribucion de consumos por un año bajo las bases espuestas al público con aviso de 12 de marzo último, ha llegado ya el caso de ponerse en ejecucion aprobadas como han sido, por el señor intendente las diligencias del mismo arriendo é instado eficazmente por dicha autoridad superior el ingreso de cantidades en la parte que tiene relacion á la Hacienda, tanto por lo que mira al cupo del año pasado como del presente. En su consecuencia el ayuntamiento pone en conocimiento del público que á no haber alguna innovacion, de que se dará noticia, el arriendo se estiende al barrio de Gracia y territorio estramuros que comprende las tierras nombradas de casa Tunez, inmediatas al mar, formando línea divisoria del pueblo de Sans, la riera de Magoria, siguiendo esta con direccion al mismo pueblo de Sans, cruzando parte de la poblacion que queda unida á Barcelona, continuando dicha riera hasta el camino de la travesía siguiendo esta hasta el de Sarriá, donde se interna un tanto con direccion á esta ciudad y desde dicho punto sigue por el mismo camino de la travesía hasta el punto llamado de la *Creu trencada* del barrio de Gracia, continuando aquella division por la riera hasta frente la iglesia del mismo barrio de Gracia que fue de Carmelitas descalzos siguiendo la línea divisoria ocupando gran parte de la montaña que mira á esta ciudad, donde se hallan construidas varias casas de campo bajando la referida línea divisoria por un torrente con direccion á la parte de oriente del baluarte nombrado del Fuertepio, y desde este punto continuando la línea hasta el puente nombrado del Angel y desde allí por la carretera siguiendo una línea recta hasta el mar.

Con arreglo al artículo 13 del real decreto de 23 de mayo del año pasado, se designarán los puntos por donde hayan de pasar las especies sujetas al derecho de consumo por medio de una señal ó marca visible.

Con sujecion á la tarifa de la clase 4.^a anexa al real decreto de 23 de mayo de 1845 sobre las especies de vino, aguardiente, aceite, carnes muertas y carnes en vivo con el aumento de tres cuartas partes sobre la misma tarifa con el objeto de que produzca en un año el cupo de 1845 atrasado, el de 1846 y el importe de los gastos locales del territorio autorizados interinamente por el M. I. S. gefe político el arrendatario deberá desde mañana 16 de los corrientes inclusive cobrar de los introductores de las especies indicadas los derechos que se espresan á continuacion :

Vino de todas clases arroba castellana.....	4	4
{ hasta 20 grados id.....	14	»
{ de 20 inclusive á 23 id.....	15	25
Aguardiente. { de 23 á 26 id.....	17	17
{ de 26 á 30 id.....	20	9
{ de 30 á 34 id.....	22	25
{ de 34 arriba.....	24	17
Licores..... id.....	29	25
Aceite de oliva..... id.....	6	4
<i>Carnes muertas.</i>		
Vaca, buey, ternera, car-		
nero y macho cabrio..... libra castellana.	»	8 3/4
Tocino fresco, manteca		
y carnes frescas..... id.....	»	8 3/4
Tocino salado, manteca		
id., brazuelos, jamon, chori-		
zos, morcillas, salchichones y		
demas embutidos y compues-		
tos..... id.....	»	14
Cecina de vaca, buey y		
macho cabrio..... id.....	»	8 3/4
<i>Carnes en vivo.</i>		
Toros, bueyes y vacas de 4 años arriba.....uno.	87	17
Novillos y novillas de 2 á 4 años..... id.	56	»
Terneras hasta 2 años..... id.	42	»
Carneros, borregos y borregas..... id.	6	4
Ovejas..... id.	3	17
Corderos lechales hasta fin de abril..... id.	6	4
Corderos desde 1.º de mayo hasta fin de junio..... id.	7	30
Cabritos hasta fin de abril..... id.	2	21
Id. desde 1.º de mayo á fin de noviembre..... id.	4	13
Cerdos cebados..... id.	21	»
Id. sin cebar de mas de medio año..... id.	14	»
Id. de cria y hasta 6 meses..... id.	4	13

Los contraventores al pago de los antecedentes derechos estarán sujetos á lo prevenido respectivamente en los artículos del real decreto de 23 de mayo de 1845.

Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia y cumplimiento.

Barcelona 15 de junio de 1846.—El alcalde constitucional.—Erasmus de Janer y de Gónima.

El dia 8 de este mes una partida de 40 hombres armados de fusiles, carabinas y trabucos, saliendo de la frontera del vecino reino de Francia á las órdenes del ex-comandante Barrera, logró por medio de una oculta marcha penetrar hasta el pueblo de Bañolas á donde llegó el 9. El tema de esta gavilla era *Doña Isabel II, Constitucion, union y fuera quintas y sistema tributario*. Despues de haber-

se apoderado de los pocos caudales públicos que habia en la villa, emprendieron su retroceso á Francia, donde llegaron el dia 12 batidos y dispersos por la activa persecucion que sufrieron de nuestras tropas, rápida y oportunamente destacadas por el comandante general de la provincia. En su fuga han dejado una porcion de armas, dos muertos y cinco prisioneros.

Tal ha sido el resultado de esta descabellada intentona. El lema proclamado por Barrera no solo envolvía el de que habla el periódico «El Español» en su número 594 del lunes 8 de junio, el mismo en que por una fatal coincidencia emprendió su expedicion aquel cabecilla, sino que presentaba un carácter mas halagüeño para estos habitantes, prestando algunas mas fianzas al invocar el sagrado nombre de nuestra augusta Reina. A pesar de esto los pueblos no solo han dado á Barrera la mas significativa leccion con su silencio, sino que en algunos puntos se ha levantado contra de ellos el somaten.

Sirva este desengaño tambien de leccion al articulista del Español para no venir á espantar con sus interjecciones á los españoles pacíficos y tranquilos, amantes de su Reina y amantes del orden. Pasó felizmente la época de las ilusiones. Todo el mundo está convencido ya y sabe que detras de las letras de oro con que se escriben estos lemas, hay otro escrito con caractéres de sangre, y nadie es ya víctima ni ludibrio de tan halagüeñas promesas y tan usadas decepciones.

En donde haya autoridades militares enérgicas, leales y decididas; donde haya tropas subordinadas, sujetas á la mas rigerosa disciplina, que no sigan otra senda que la del deber ni otros principios que los de la rigida ordenanza, el gobierno de S. M. tendrá fuerza para hacerse respetar: el trono no vacilará en las oscilaciones políticas; los insidiosos artículos de los periodistas se disiparán como la niebla, y quedarán estrellados en las bayonetas de nuestros leales y valientes soldados todos los planes y maquinaciones que se alientan con esas falaces y mentidas promesas, con esos lúgubres anuncios de ruinas, trastornos y conflagraciones, redactados con un language hipócrita y pérfido para alucinar y aterrorizar á los tímidos é incautos.

El singular ejemplo de heroico desprendimiento en favor del prójimo dado por José Rosell, en la mañana del 15 del próximo pasado mayo al resolverse á salvar la persona de un infeliz que se precipitó en un pozo de la casa que habitaba en la calle de la Sendra, merece el mayor elogio y es digno de eterna memoria.

Los concejales que componen el Excmo. Ayuntamiento constitucional admirados de un acto que tanto honra la memoria del malogrado Rosell, víctima de un celo humanitario, se han apresurado á atenuar en algun modo su desgracia contribuyendo cada uno de sus propios fondos á una suscripcion voluntaria ascendiendo la cantidad recogida á 796 reales.

A imitacion del ejemplo de los concejales espera el ayuntamiento que los vecinos de esta ciudad procurarán por su parte hacer mas productiva la suscripcion entregando las cantidades que gusten á los señores alcaldes de barrio de su respectivo domicilio con la noble idea de favorecer á una familia digna de todas las consideraciones y acreedora á la estimacion pública. Barcelona 15 de junio de 1846.—Erasmus de Janer.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno superior político de esta provincia.

Los individuos de las academias Española, de la Historia y de San Fernando;

los doctores y licenciados en filosofía, leyes, cánones y teología que no sean catedráticos de esta universidad literaria, y los arquitectos, pintores y escultores con títulos de académicos de algunas de Nobles artes, vecinos de esta ciudad, se presentarán en la secretaría de este gobierno político en el preciso término de tres días para enterarles de un negocio urgente que les interesa. Barcelona 15 de junio de 1846.—Ramon Ceruti.

RIFAS.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Casa de Caridad, anunciada al público con papel de 8 del corriente, y ejecutado hoy día de la fecha en la misma casa á puerta abierta, presidiéndolo uno de los señores vocales de la M. I. Junta, han salido premiados los números que á continuación se espresan:

NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.
19313.	600	20640.	16	10179.	16
13973.	40	5298.	16	5763.	16
21103.	35	18425.	16	4022.	16
16330.	30	18308.	16	9614.	16
19669.	20	13402.	16	11388.	16
8983.	20	4430.	16	5896.	100
14027.	20	19632.	16		

Suertes estraordinarias premiadas con 16 duros cada una.

997	2669	7987	12327	16354	19706
1181	3979	8463	12503	16661	20137
1444	4311	9991	13840	17487	20194
1537	4460	10025	14347	18238	20468
2190	5305	12205	15445	18755	20562

En esta rifa se han despachado hasta 22,500 cédulas, siendo el último número premiado el 1537, el cual ha ganado 23 duros 10 reales.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 8 del corriente, y se ha ejecutado hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los señores regidores del Excmo. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.
13633.	600	3096.	16	13827.	16
18434.	40	8474.	16	1676.	16
2266.	35	4390.	16	802.	16
14639.	30	17067.	16	1187.	16
4251.	20	17054.	16	15182.	16
9946.	20	15051.	16	12750.	100
7522.	20	5367.	16		

Suertes estraordinarias premiadas con 16 duros cada una.

756	2089	8212	10523	12389	17566
1623	4874	8592	11795	12581	18957
1739	7501	8610	11914	15628	19100

En esta rifa se han despachado hasta 20,000 cédulas, siendo el último número premiado el 18937, el cual ha ganado 28 duros.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se verificará el lunes próximo en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, salieron premiados los números siguientes:

SUERTE.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1.	10327	Un par de candelabros de plata de esquisito gusto y riqueza.
2.	10534	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.
3.	2642	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4.	9136	Unos idem de diamantes.
5.	4658	Seis cubiertos de plata.
6.	1040	Una palmatoria y una copita para fumar, todo de plata.
7.	8122	Una escribanía de plata de mucho gusto.
8.	6887	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.

En esta rifa se han expendido hasta 11,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital desde las once de la mañana hasta la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo de las suertes siguientes:

1. Una escribanía y un par de candeleros con su platito y espaviladeras, todo de plata.
2. Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.
3. Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
5. Seis cubiertos de plata.
6. Una palmatoria y una copita de plata.
7. Un par de candeleros con mecheros.
8. Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11,000 cédulas, y por cada 200 que se expendieren sobre este número se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata cada uno.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno.
Barcelona 16 de junio de 1846.—Eudaldo Jordana, secretario.

Les français résidant à Barcelonne sont invités à se réunir mardi 16 juin à sept heures et demie du soir dans la fabrique de Mr. Achon.—Le consul de France, Ferdinand de Lesseps.

SUBASTAS.

Intervencion de las obras y limpia del puerto de Barcelona.

No habiéndose ofrecido anteayer proposicion admisible para la anunciada venta en subasta pública de una partida de madera inútil y de dos carruages, que se hallan de manifiesto en dichas obras, queda señalada la hora de las seis de la tarde del viernes 19 del corriente, para proceder de nuevo á ella en el mismo punto. Barcelona 15 de junio de 1846.—Andrés Avelino Pi.

La venta anunciada en el Diario de ayer de las máquinas en la calle de Guardia, núm. 13, tendrá efecto el sábado día 20 á la misma hora.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día que se espresa, procedentes del extranjero y de América y de las horas de la presentación de su manifiestos en esta aduana.

*Horas de la presentación de los manifiestos.**Día 15.*

Místico español Trinidad, capitán D. Juan Bautista Bas, de Ciotat con maquinaria y arboladura..... una de la tarde.
Bergantin español Barceló, capitán D. José Fontrodona, de Puerto-Rico con algodón y otros efectos..... doce de la mañana.
Barcelona 15 de junio de 1846.—L. Ballesteros.

PROCESIONES.

Hoy á las seis de la tarde saldrá la procesion con que la parroquial de S. Cucufate obsequia todos los años á Jesus Sacramentado, dirigiéndose por las calles de Fonollar, Gombau, plaza de Santa Catalina por la acera de la izquierda, calles de Corominas, San Jacinto, Calderers, plaza de Marcús, Asabonadors, Tantarantana, plaza de S. Agustin viejo, Balsas de S. Pedro. Baja del mismo nombre, Riera de S. Juan, Pont de la parra, Mercaders, plaza de la Lana, Calderers, y regreso á la iglesia. El Rdo. cura-párroco y señores obreros, invitan á todos sus compaerquianos y á cuantas personas gusten acompañar á Su Divina Magestad, para dar un testimonio de su fe y religiosidad hácia tan augusto y divino Sacramento.

Mañana á las seis de la tarde saldrá la procesion con que la parroquial de los Santos Justo y Pastor obsequia todos los años á Jesus Sacramentado, dirigiéndose por las calles de Lladó, Leonor, Palma, Cometa, plaza de Regomir, calles de Correo viejo, Hostal del Sol, Ancha, Cambios, Caputxas, Platería, plaza del Angel, calles de la Boria, Mercaders, plaza del Oli, calles de Graciamat, Santo Cristo, Tapinería, bajada de la Cárcel, Libretería, por frente las Casas Consistoriales, calle de San Miguel, fuente de este nombre, Ciudad, Bellafila, Palma y regreso á su iglesia. El Rdo. cura Perpetuo y señores obreros, invitan á todos sus compaerquianos á asistir con hacba para dar un testimonio de su fe y religiosidad hácia tan augusto y divino Sacramento.

PARTE ECONOMICA.**AVISOS.**

El letrado D. Francisco de Paula Colom ha trasladado su domicilio á la plazuela de S. Francisco contigua á la calle de Escudellers, casa núm. 5, cuarto principal. Se entra al despacho por la calle del Vidrio, núm. 20. Lo pone en conocimiento de las personas que le honran con su confianza, y de todas las demas á quienes pueda convenir.

D. Constantino Gibert, notario de número de Barcelona, ha trasladado su habitacion y despacho á la bajada de los Leones, núm. 1.º cuarto principal.

Se suplica á la persona que sepa el paradero de Josefa Torres y Tintoré, natural de Molins de Rey, se sirva avisarlo en la calle de la Sendra, número 10, tienda.

A los señores escribanos de esta ciudad.—Un sugeto que ha cursado el ra-

mo, desea emplearse en el despacho de alguno, prefiriendo el de juzgados á los demas. Informarán en la oficina de este periódico.

VENTAS.

En la pescadería de la Bocaría se vende *emperador* á 5 rs. la carnicera.

Hay para vender una tartana valenciana con sus correspondientes arreos. Darán razon en el barrio de Gracia, núm. 5, piso segundo de la izquierda.

En la calle de la Puertaferrija, frente la de Bot, hay para vender una casa grande señalada de núm. 10, en la cual hay una excelente habitacion con parte del segundo piso habitable, almacenes, y ademas dos plumas de agua fija: en la calle del Pino, núm. 5, tienda del librero Vallés, darán razon del vendedor, á quien deberán hacer sus proposiciones las personas que pretendan comprarla, advirtiéndole que dentro del término de diez dias, contaderos desde la publicacion de este aviso, se procederá á la venta de dicha casa, cediéndola al mas ventajoso postor, siendo la postura admisible á juicio del vendedor.

RETORNOS.

Del meson del Alba salen todos los dias á las cuatro y cuarto de la mañana los ómnibus de Isidro Nonell (a) Betas, para Gerona en un dia, pagando 28 reales por asiento. Tambien los hay que salen para Mataró á las nueve de la mañana y á las tres de la tarde, y de Mataró para ésta salen de casa de dicho Betas á las cuatro y á las nueve de la mañana y á las dos y media de la tarde. Ademas hay carros para transportar géneros.

Diligencias leridanas. Sale diariamente del meson de Collblanch un coche para Lérida y su carrera á las diez y media de la noche en punto, y vice-versa: en el mismo meson se despachan los billetes.

ALQUILERES.

En parage céntrico de esta ciudad hay un matrimonio sin familia que cederá un cuarto con alcoba amueblado á un señor anciano. Darán razon en la calle de Sellent, núm. 7, piso tercero.

En buen parage de esta ciudad está para alquilar un segundo piso que ademas de la mucha capacidad y buenas luces, tiene un buen terrado al igual del piso, espaciosos desvanes, bodega, y si se quiere una cuadra: informarán en el primer piso de la casa núm. 26, de la calle mas alta de San Pedro.

PÉRDIDA.

Desde la tesorería de esta capital á S. Felipe Neri se ha estraviado una libreta perteneciente al estanco de Monjuich. En la tercena mayor de esta ciudad gratificarán su devolucion.

SIRVIENTES.

Para servir en clase de criado se necesita un jóven de 15 á 18 años de edad, que sepa leer y escribir; darán razon en la calle de Abaixadors almacén núm. 8.

Para una casa de poca familia se necesitan dos criadas, una camarera y otra cocinera, que sepan su obligacion y tengan quien las abone, siendo preferidas si hablan el español. Dará razon el hojalatero de la calle del Conde del Asalto, frente la de Guardia.

NODRIZA.

El memorialista de la Rambla, núm. 85, informará de una ama jóven, cuya leche es de seis meses, y busca criatura para criar en casa de los padres.

ERRATA.

En el Diario de anteayer pág. 2502, lin. 43 y 44, donde dice, Antonio Ametller hermano carnal de Miguel Ribas, léase Antonio Ametller hermano contra D. Miguel Ribas.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Segundo Gaditano, saldrá de este puerto para el de Marsella el 18 del corriente á las siete de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 79.

Para Palma de Mallorca saldrá de este puerto hoy martes 16 del actual el laud español Cármén, del patron Rafael Covas: admite cargo y pasajeros para dicho punto. Se despacha bajo la Riba núm. 11 casa Miguel Vives.

El queche español Eusebio, patron Juan Sala, saldrá para Almería el sábado 20 del corriente. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de Solá, frente la Aduana.

Para Palma de Mallorca saldrá de este puerto el jueves 18 del actual el jabeque Dolores, capitán D. Bernardo Aguiló, admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifre, agencia núm. 13.

Por toda la presente semana saldrá de este puerto para el de Trieste el bergantín napolitano Sollecito capitán D. Pascual Gambardella, para cuyo punto admite parte de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Abaixadors, núm. 2 cuarto principal.

BUQUES Á LA CARGA.

Jabeque S. Lugan, patron Antonio No-
guera, para Iviza.

Laud Carmelita, patron Vicente Muñoz,
para Valencia.

Id. Halcon, patron Martin Bayard, pa-
ra Ciudadela.

Bombarda Sto. Cristo del Grao, patron
José Paris, para Alicante.

Laud S. Joaquin, patron Gaspar Baldó,
para Vera.

Id. S. José, patron José Simó, para Va-

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Cullera en 3 dias el laud S. Antonio,
de 23 toneladas, patron Pedro Cerveró,
con 30 millares de naranjas y 20 arrobas
de tomates.

De Burriana en 2 dias el laud Cármén,
de 23 toneladas, patron Antonio Cola, con
30 millares de naranjas.

De Ciotat y Palamós en 9 dias el
místico Trinidad, de 76 toneladas, patron
Juan Bautista Bas, con 240 tablonos de

lencia.

Id. Europeo, patron Antonio Saura, pa-
ra id.

Queche Jóven Eusebio, patron Juan Sa-
la, para Almería.

Laud Sto. Cristo, patron José Adam,
para Valencia.

Jabeque Rita, patron Juan Sans, para
Mahon.

Laud Jóven Antonio, patron Juan Bau-
tista Lacomba, para Vinaroz.

pino, maquinaria, arboladura y quince-
llería.

De la Coruña y Cartagena en 23 dias el
pailebot Rosario, de 90 toneladas, capi-
tan D. Melchor Lloret, con 286 cajas de
vidrios, 17 bultos de cremor, 4 cajas de
conserva y 34 fardos de carnazas.

Ademas 2 buques de la costa de este
principado con 500 cuarteras de trigo, 23
pipas de aceite y otros efectos.

CORREO DE MADRID DEL 12 DE JUNIO DE 1846.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1846.

Títulos al 3 por 100: 100,000 rs. á 33 7/8 por 100 al contado.

Cambios.

Londres á 90 dias 17 dineros esterlines por el peso ó 312 mrs. din.—Paris á
90 ds. 16 lib 1 sueldo tornosés por el doblon ó 2048 mrs. din.—Alicante 1/2 d.
din.—Barcelona 1/1 b.—Bilbao par.—Cádiz 1/4 b. p.—Coruña par pap.—Gra-
nada 1/2 d.—Málaga 1/2 d. din.—Santander par á 1/4 b.—Santiago par.—Se-

villa par din.—Valencia par.—Zaragoza 1/2 á 1/4 d.—Descuento de letras 6 por ciento al año.

Con motivo de la muerte de N. S. P. Gregorio XVI, parece que van á suspenderse todas las funciones públicas por espacio de nueve días, comenzando desde mañana.
(Heraldo.)

CAUSA DE LECOMTE.

TRIBUNAL DE LOS PARES.

Audiencia del 4 de junio.

Desde las diez de la mañana una afluencia inmensa sitiaba las puertas de la Cámara de los Pares. Los curiosos les esperaban y solicitaban billetes á su llegada. Las tribunas reservadas del interior de la sala estaban ya llenas: no se ha admitido á las señoras, y el traje negro de los hombres formaba un desagradable contraste con las colgaduras encarnadas de las tribunas, dando un aspecto severo y triste á la sala.

Se han tomado todas las disposiciones ordinarias en semejantes casos; en el sitio que ocupaba la tribuna se veía alzarse el banco del acusado, y delante de él el de la defensa, por cima de estos dos bancos estan las plazas reservadas para los testigos, en el lugar que ocupa ordinariamente la mesa de la Cámara: muchos funcionarios públicos se habian colocado en aquel sitio detras de los testigos; notábase entre ellos M. Olivier Dufresne, inspector general de prisiones.

No se ha reservado tribuna para los guardias nacionales de servicio como se practica en las sesiones ordinarias de la Cámara de los Pares.

El Sr. Martínez de la Rosa y varios otros individuos del cuerpo diplomático ocupaban su tribuna.

A pesar de la importancia de las cuestiones que se discuten en el Palacio-Borbon, muchos diputados asisten á la audiencia colocándose detras de los Pares.

A las doce entra el tribunal en sesion, presidido por el canciller M. Pasquier, revestido de la toga de ceremonia de los cancilleres y presidentes de Francia; los Pares vestian uniforme y pantalón negro.

Al mismo tiempo es introducido Lecomte: dos gendarmes le llevan del brazo y le siguen otros dos: un oficial de gendarmería se coloca al momento junto á él. Lecomte estaba vestido de negro: tiene una fisonomía dura, y el pelo y los espesos bigotes negros que lleva muy largos dan á su rostro una espresion aun mas sombría. Su mirada tiene una fijeza salvaje particular suya; en el aire del acusado hay un no sé qué, que deja ver al antiguo militar. Mira con atencion y curiosidad á los Pares á medida que ocupan sus asientos. El sillón del presidente Pasquier, está colocado delante del acusado y sobre la misma paralela se eleva el del ministerio público ocupado por MM. Herbert, procurador general, y Bresson, abogado general.

El acusado no llevaba su condecoracion de la legion de honor.

M. Duvergier seguido de sus secretarios, se coloca en el banco de la defensa.

El presidente manda proceder á la lista nominal.

M. Cauchy lo verifica, y en seguida dice

El canceller. Acusado, levantaos. ¿Cuál es vuestro nombre, edad, profesion y domicilio?

El acusado. Me llamo Lecomte, de edad de cuarenta y ocho años, antiguo guarda general en Fontainebleau; vivo en Paris calle del Coliseo número 3 segundo, y soy natural de Beaumont-sur-Vingeanne (Côte-d'Or); no soy casado.

El canceller dirigiéndose á M. Duvergier: Defensor, sabeis que no debeis decir nada contra el respeto debido á las leyes, y que debeis espresaros con decencia y moderacion.

Al acusado: Acusado, estad atento á lo que vais á oir.

En aquel momento introdujeron á los testigos; notábanse entre ellos, cuatro señoras, el conde de Montalivet que llegó sostenido por un lacayo, el hermano de M. Berrier de uniforme de coronel de húsares, varios guardas campestres, un inspector general de bosques, tres oficiales de gendarmería, y un obrero con blusa blanca.

M. Cauchy lee la providencia que manda que Lecomte sea juzgado por la Cámara de los Pares y el acta de acusación presentada contra el inculcado.

El secretario archivista lee la lista de los testigos asignados á petición del procurador general, que son 40 y 4 citados á petición de Lecomte. Verificado esto dijo

El canceller á Lecomte: ¿os oponeis á que el señor conde de Montalivet, aun cuando es testigo, permanezca en la sala durante vuestro interrogatorio por causa del estado de su salud?

Lecomte: no me opongo, señor presidente.

(El conde de Montalivet que se apoya fuertemente en su baston, cojea y parece bastante enfermo.)

El canceller procede al interrogatorio del acusado.

P. Dónde estabais el 16 de abril último?

R. En Fontainebleau.

P. Y la víspera?

R. En Paris.

P. Cuándo salisteis de Paris para Fontainebleau?

R. El 15 de abril á las nueve y media de la noche.

P. Cómo fuisteis de Paris á Fontainebleau?

R. En el carruage público.

P. Os reconocéis culpable del atentado cometido contra la persona del rey, el 16 de abril último?

R. Sí, señor canceller.

P. Qué habeis hecho desde el momento en que llegasteis á Fontainebleau hasta que tirasteis?

R. He recorrido el bosque de Fontainebleau.

P. Pero dónde os habeis desayunado? porque probablemente no habréis estado tanto tiempo sin comer.

R. Me desayuné en una posada en la orilla del Sena.

P. Dónde escondisteis vuestra carabina para ocultarla?

R. En el bosque debajo de una roca.

P. Por qué os apostasteis en el sitio que estabais? Sabiais con certeza que el rey pasaría por allí?

R. Nada sabia, la casualidad me colocó en aquel sitio.

P. ¿Tan gran conocimiento teniais de las costumbres del rey para no haber necesitado mas guía que el acaso?

R. El acusado responde con voz tan débil, que su respuesta es imperceptible.

P. Desde el parque de Avon debe oírse el tambor al hacer los honores en el bosque, eso ha sido una señal para vos?

R. Nada he oído.

P. ¿Teniais inteligencia en la ciudad de Fontainebleau?

R. No señor.

P. ¿Por qué habeis tomado un camino estraviado para llegar al parque de Avon?

R. Para no encontrar á las personas que conocia en la ciudad.

P. ¿Por qué no habeis esperado en el sitio en que os colocasteis primero?

R. Porque no estaba en él cómodamente.

P. ¿Si no estabais cómodamente colocado para tirar, teniais al menos la posibilidad de ver todo cuanto pasaba en el bosque?

R. No podia verse todo cuanto sucedia en el bosque; ademas, para hallarme á bastante altura para tirar, me hubiera sido preciso añadir aun dos haces al monton que habia formado. Estaba indeciso no sabiendo qué hacer, cuando oí el ruido de los carrua-

ges: esto me causó un movimiento febril, corrí á la otra tapia que dista como unos 150 pasos, y desde allí tiré.

P. Preciso era una grande obstinacion en vuestro proyecto para que no os detuvieseis al aspecto del carruage del rey, en el que iban la reina y las princesas, á quienes no podeis querer mal.

R. No he tenido tiempo para ver las personas que venian en el carruage; solo sabia que el rey se colocaba á la derecha, y por no dar á las otras personas, he errado el golpe; tiré demasiado á la izquierda para no tocarlas.

P. Desde cuándo meditabais vuestro crimen?

R. Desde que encontré en la plaza del Louvre delante de una estamperia, á varios criados del rey que decian hablando entre si, que el rey iria á Fontainebleau. Esta noticia me recordó mis disgustos, mis penas, las injusticias que habia sufrido; estaba irritado de tal modo al pensarlo, que cualquiera que me hubiese visto en aquel momento me hubiera creído loco.

P. En uno de los interrogatorios anteriores dijisteis que hacia tres meses que meditabais vuestro crimen.

R. Dije que mis disgustos se habian aumentado hacia tres meses; nó que habia resuelto en aquella época lo que he hecho ahora.

P. Quereis explicarnos, cómo contabais escaparos, y volver á Paris despues de vuestro crimen, si no hubieseis sido descubierto?

R. No tenia plan fijo: el instinto de la conservacion, me hizo dirigirme despues de haber tirado, al mismo sitio por donde entré, para salir por él y huir.

P. Pero no habeis tomado con anticipacion ninguna medida para llegar de nuevo á Paris?

R. Ninguna.

P. Por qué no os servisteis de vuestra escopeta ordinaria? Desde cuándo teneis la que habeis usado?

R. La habia comprado algunos meses antes de mi salida de la administracion; queria servirme de ella para montar á caballo; era mas cómoda que la otra.

P. Eso fue lo que dijisteis en el primer momento, pero se os ha probado despues presentándoos el registro exacto que lleva el armero que vendió la escopeta, que la habeis comprado el 6 de mayo, dos ó tres meses despues de haber dado vuestra dimision. Es imposible pues que le hayais comprado para hacer el uso que habeis indicado.

R. He dicho la verdad en todos mis interrogatorios: no he dicho que fuesen seis meses justos antes de mi dimision sinó muchos meses antes de darla, era para hacer el uso que he indicado. Despues que dejé caer mi escopeta encima de un cuerpo duro, era peligroso servirse de ella y por eso compré la segunda.

El canceller: Todo prueba que habeis comprado esa escopeta el 6 de mayo y nó algunos meses antes. Ahora bien, cuando comprasteis la escopeta algunos meses antes, era evidentemente con mala intencion. La habeis comprado el 6 de mayo y para hacer el pernicioso uso que sabemos. ¿Qué teneis que decir?

R. Estoy bien seguro de que la compré algunos meses antes del suceso.

El canceller: Hay dos testigos dignos de fe que aseguran haberos visto en Fontainebleau en los meses que precedieron al suceso. ¿Ibais á estudiar los sitios?

El acusado: La prueba de que no queria estudiarlos, es que salí de Fontainebleau á donde tenia mi residencia. Nada habia determinado en mi idea interiormente, y no tuve intencion. Al ver al rey me arrastró un movimiento febril. No habia tenido malas intenciones anteriormente. ¿Para qué hubiera yo ido á Fontainebleau?

El canceller; podiais tener malas intenciones sin hallar ocasion de ejecutarlas: hubierais estado mucho mas comprometido con seguir viviendo en Fontainebleau; ¿Vuestro plan era combinado?

R. ¡Eh Dios mio! mi plan es bien sencillo. No quisieron arreglar mi pension de retiro; todos mis pasos, siendo un antiguo criado de la casa del rey, fueron inútiles: he sufrido grandes injusticias; el intendente general de la lista civil ha sido muy duro conmigo. Me dirigí al rey; si hubiese dado órdenes para reparar estas injusticias, nada

hubiera sucedido. Pero yo me quejaba justamente de la pérdida de mis funciones, pedía una reparacion pecuniaria á la que tenia derecho; solo pedía lo que se me debía; no quisieron hacer caso de mis quejas, hé aqui la causa de todo el mal.

(Se continuará.)

Fondos públicos.

Londres 8 de junio. Consolidados 95 1/4. Tres p. c. español 00.

Paris 10 de junio. Cinco p. c. 120 f. 00 c. Cuatro p. c. 00 f. 00 c. Tres p. c. con cupon de 22 de diciembre 84 f. 40 c. Id. de 22 de junio 82 f. 95 c. Tres p. c. de 1841 38.

Paris 11 de junio.

Escriben de Lion que el cardenal arzobispo se disponia á salir para Roma en donde le llama la abertura del conclave.

—Las noticias de Londres son del 10, en cuyo dia continuaban en baja los fondos, de resultas de las noticias de los Estados-Unidos y de Méjico, asi como por el temor de un cambio de ministerio que ha aumentado la discusion de ayer en la cámara de los comunes sobre el bill de Irlanda para la proteccion de la vida, es decir, el proyecto de ley que tiene por objeto poner la Irlanda bajo un régimen de policia escepcional. Los whigs y los radicales se han unido en contra de esta medida.

—Dice la gaceta de Woos que anda muy válido que el rey de Prusia y el emperador de Rusia pasarán á Viena á fines de setiembre.

—Escriben de Civitavecchia á la *Gaceta de Augsbourg*, que se ha dirigido á los italianos una proclama, escitándoles á reconquistar su independenciam. Este documento lleva la firma de un comité central desconocido hasta el presente. El 20 y 21 de mayo se hicieron nuevas prisiones en los estados romanos. Los gefes del movimiento parece quieren aprovechar el interregno actual para probar alguna nueva tentativa.

—Cartas de Valparaiso del 1.º de abril anuncian que habia ocurrido en dicha ciudad un alboroto terrible con motivo de la eleccion de diputados. Fueron muertas de 20 á 30 personas; otras fueron heridas y varios han visto sus almacenes y casas robados por el populacho amotinado.

—Las noticias de los Estados-Unidos son del 18 de mayo.

Parece que habido un nuevo encuentro cerca de Matamoras entre las tropas de dicho pais y los mejicanos, en el cual fueron muertos 70 voluntarios de los Estados-Unidos que querian volver á entrar en el campamento del general Taylor, el cual se hallaba enteramente cercado. En los Estados de la Union son muy pocos los que se alistan voluntariamente en virtud del llamamiento hecho por el presidente, y se cree tendrá que recurrirse á una quinta. Por otra parte esa indiferencia de los ciudadanos de la Union parece probar la confianza que tienen en sus propias fuerzas.

Se decia, pero creemos sin fundamento, que Mr. Packenham, enviado ingles en Washington, habia protestado contra la invasion del territorio mejicano por las tropas de los Estados-Unidos.

Perpiñan 13 de junio.

Ayer llegó á esta ciudad un *gendarme* del Boulou anunciando que las tropas de la reina habian obligado á volver á entrar en Francia por el lado de la *Manera* y con pérdida de algunos hombres, á la partida que hace poco habia penetrado en el territorio español. El comisario de policia de Arles salió de aqui el mismo dia, llevándose fuerzas suficientes para proceder al desarme de dicha partida.

PRECIOS CORRIENTES por mayor segun nota arreglada por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de Barcelona á 15 de junio de 1846.

NOTA.—Las varias iniciales indican A abundante: E escaso: P pedido: C calma: F falta: N nominal: S subida.

Sueldos cuartal.			
ACEITE de Urgel nuevo.	23	à	23 1/2
de Xerta de pila.		à	
de Tortosa de agua.	23 1/2	à	24
del Ampurdan.		à	
de Andalucía.	23	à	23 1/2
Libras quintal.			
ACERO de Trieste números 0, 1, 2 y 3.	13 1/2	à	
Pesos quintal.			
ALGODON Pernanbuco.	16 1/2	à	16 3/4
Marañon.	14 1/2	à	14 3/4
Dicho de pelo corto.	13	à	13 1/2
Nueva-Orleans. S. C.	14	à	15
Bahia.		à	
Pará.		à	
Charleston nominal.		à	
Puerto-Rico.	14	à	14 1/2
Cuba.		à	
Motril.	13	à	13 1/2
Libras quintal.			
ALMENDRA de Esperanza. 24 1/2	à	25	
de Mallorca. S. 19	à	19 1/2	
Duros quintal.			
ANIS de Alicante. N.	5 1/2	à	6
Pesetas libra.			
AÑIL flor de Guatemala. A.	6 1/2	à	7 1/4
Sobresaliente. A.	8	à	6 1/4
Cortes. A.	2 1/4	à	4 1/2
Caracas surtido. A.	4 1/4	à	5
Pesetas quintal.			
ARROZ de Valencia. S. C.	17	à	20 1/2
de Cullera.	15	à	17
Duros libra.			
AZAFRAN de la Mancha.	4 3/4	à	5
Idem Aragon.		à	
Libras quintal.			
AZÚCAR de la Habana. N. 11 1/2	à	13	
surtido 1/2 y 1/2. S. C.	11 1/2	à	13
blanco. id.	13	à	14 1/2
quebrado.	10 1/2	à	12
Cuba surtido 1/2 y 1/2.		à	
blanco.		à	
quebrado.		à	
Trinidad 1/2 y 1/2.		à	
blanco.		à	
quebrado.		à	
Puerto-Rico.		à	
Duros quintal.			
BACALAO de Noruega. N. 4	à	4 1/2	
de Islandia. N.		à	
PEZPAZO abierto.	4	à	4 1/2
redondo.	4	à	4 1/2
diablon.	4	à	4 1/2
BECCERRILLOS al pelo de Hamburgo.	25 1/2	à	26
de Odesa.		à	
Sueldos libra.			
CACAO Caracas.	7	à	9
Carupano.	6	à	7
Maracaibo.		à	
Trinidad.	5	à	
Marañon.		à	
Guayaquil.	3 8	à	3 9
Duros quintal.			
CAFÉ de Puerto-Rico.	8	à	9
de la Habana. N.	7 1/2	à	8 1/2
Pesetas libra.			
CANELA de Holanda 1.ª.	6 1/2	à	7 1/2
idem 2.ª.	4	à	6
Sueldos libra.			
de Manila.	8 1/4	à	8 1/2
Duros quintal.			
CANAMO de Bolonia 1.ª.	10	à	10 1/2
de 2.ª.	9	à	
CERA blanca de la Habana. 37	à	36	
amarilla de idem. N.	28	à	27
amarilla de Cuba. N.	27	à	26
amarilla de Nuevitas, Puerto-Príncipe y Trinidad. 29	à	28	
Sueldos libra.			
Valencia.	12	à	11 1/2
Libras quintal.			
CUEROS al pelo de Buenos-Aires de 18 á 24 libras de peso.	25 1/2	à	26
Id. de 25 á 30 id.	25 1/2	à	26
del Brasil salados.	18	à	18 1/2
de Odesa.		à	
de la Habana dulces.	21	à	21 1/2
dichos salados.		à	
de Cuba dulces.	20	à	20 1/2
de Puerto-Rico.	23	à	23 1/2
Id. salados.		à	
Duros cada 1200.			
DUELAS de Norte América, labradas.	75	à	80
Id. toscas.	85	à	90
Pesetas libra.			
GRANA. C.		à	5 1/2
Pesetas cuartera.			
GRANOS.—Trigo de Aragon.	11	à	12
Id. blanquillo de Leon.		à	
Id. de Santander.		à	
Id. rubio de id.		à	
Id. Gijon ó sea Asturiano.		à	
Id. Ribadeo y Foz.		à	
Id. Coruña y Ferrol.		à	
Id. candéal de Valencia.		à	
Id. id. de Alicante.	14	à	14 1/4
Id. blanquillo de Aguilas.	13	à	13 1/4
Id. id. Xexa de id.		à	
Id. id. de Valencia.		à	
Id. id. de Alicante.	12 3/4	à	13 1/4
Id. id. Cartagena.		à	
Id. fuerte Sevilla.	13	à	
Id. Tremes.		à	
Id. Jerez.		à	
Id. Aguilas.		à	
Id. mezclilla de Sevilla.	12	à	12 1/2
Id. de Mahon.		à	
Id. de Mallorca.		à	
Centenos.		à	
Cebadas.	7 3/4	à	8

	Pesetas quintal.
Harina de Castilla 1. ^a superior por Santander...	à 16
Dicha id. 1. ^a corriente...	14 1/2 à 15 1/4
De Valencia 2. ^a ...	13 à 13 1/2
Dicha con salvado...	12 à 12 1/4
	Pesetas cuartera.
GARBANZOS de Jerez...	18 à 19
De Sevilla y Málaga...	10 à 15
HABICHUELAS de Valencia...	12 à 13 1/2
HABONES de Sevilla y Málaga...	F. à 9 1/2
HABAS de id.	8 à 9
MAIZ...	8 à 9
	Pesetas quintal.
PALO Nicaragua...	16 à 18
Campeche...	7 à 8 1/4
	Sueldos libra.
PIMIENTA fina...	2 9 à
Id. de Tabasco...	3 à 2 9

AGUARDIENTES.

Precios nominates.

Pipa Holanda de 19 1/2 à 20 grados...	
Id. refinado de 25 grados...	
Id. espíritu de 33 1/2 grados...	
Dichos 33 grados...	
Anisado sencillo 17 grados...	
Id. doble de 19 1/2 grados...	
Id. id. de 25 grados...	
Id. id. de 27 grados...	
Id. id. de 30 grados...	
Id. jerezana... id. de 68 cort.	
Barriles indios 9 1/2 cort. refinado 27 1/2 grados...	

Garrafrones anisado doble de 19 1/2 grados de 28 à 30 en pipa...	
Id. Holanda de 19 1/2 grados...	
Id. espíritu de 35 grados...	

VINOS.

Precios nominates.

Tinto de Villanueva para América...	
Id. del Vendrell id. id.	
Id. del Priorato...	
Dicho para Cádiz...	
Dicho para Santander y Galicia...	
Dicho dulce...	
Id. para Montevideo y Buenos Aires en pipa de roble...	
Pipa portuguesa de 68 à 70 cort. para el Brasil...	

ESPAÑA.

	p. c.
Valencia...	3/8 à 5/8
Alicante...	3/8 à 5/8
Almería...	1/2 à 3/4
Motril...	1/2 à 3/4
Málaga...	1/2 à 3/4
Gibraltar...	3/4 à 1
Cádiz...	3/4 à 1
Sevilla...	1 à 1 1/4
Ferrol...	1 à 1 1/4
Santander...	1 1/4 à 1 1/2
San Sebastian y Bilbao...	1 1/2 à 2
Canarias...	3/4 à 1
Puerto Rico...	1 1/4 à 1 3/8
Puertos de la isla de Cuba...	1 1/2 à 1 7/8

SEDAS.—Hilanderero de Va-

lencia...	à 19 3/4
Entredoble id.	19 1/4 à 19 1/2
Tramas id.	18 1/2 à 19
Id. de Aragon...	à
Id. id. gordas para coser...	à
Pelo torcido del país...	22 à 26
Trama...	20 à 22
Pelo de à 6 capullos torcido...	à 32 1/2

ZARZAPARRILLA de

Honduras...	à
GÉNEROS EN DEPÓSITO.	Libras quintal.
AZÚCAR 1/2 y 1/2 de la Habana...	N. 9 1/2 à 11
Cuba idem...	à
Trinidad idem...	à

CAFÉ de Puerto-Rico...	7 1/2 à 8 1/2
De la isla de Habana...	7 à 8

PUESTOS A BORDO.

PRECIO EN PESOS FUERTES.

Barcelona.	Tarragona.
de 39 à 41	de à
de 49 à 50	de à
de 66 1/2 à 67	de à
de 68 1/2 à 69	de à
de 37 à 37 1/2	de à
de 39 à 40	de à
à	à
à	à
de 68 à 69	de à
de 71 à 72	de à
de 9 3/4 à 10	de à

PRECIO EN PESETAS.

de 8 à 8 1/2	à
de 7 à 7 1/2	à
à	à

PRECIO EN PESOS FUERTES.

de 17 à 17 1/2	à
de 16 à 16 1/2	à
à	à
de 14 1/2 à 15	à
de 15 à 15 1/2	à
à	à
de 19 à 20	à
de 22 à 23	à

SEGUROS.

ESTRANGEROS.

	p. c.
Marsella...	3/8 à 5/8
Genova...	3/8 à 7/8
Liorna...	3/4 à 7/8
Sicilia...	1 à 1 1/8
Nápoles...	1 à 1 1/4
Bayona...	1 3/4 à 2 1/4
Burdeos...	1 3/4 à 2 1/4
Inglaterra...	1 1/2 à 2 1/4
Nueva Orleans...	2 1/2 à 2 1/4
Charleston...	2 1/2 à 2 1/4
Brasil y Rio-Janeiro...	1 3/4 à 1 1/2
Montevideo...	1 3/4
Buenos-Aires...	2 à 2 1/4
Filipinas...	1 1/2 à 5